



Vicerrectorado de
Ordenación Académica
y Profesorado

Convocatoria excepcional de gracia para los estudiantes de Grado en la Universidad de Granada

31/10/2017

[novedades](#)

31/10/2017

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2017 el acuerdo adoptado por la Comisión Académica en su sesión de 24 de octubre de 2017, sobre **establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia para los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de Grado en la Universidad de Granada.**

El Consejo de Gobierno de la [Universidad de Granada](#) aprueba, en su sesión ordinaria de 30 de octubre de 2017, el establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia, única y exclusivamente, a aquellos estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de Grado que hayan agotado el máximo de seis convocatorias en alguna de las asignaturas durante el curso 2016/2017 o posteriores, debiendo haber estado matriculado de la/s correspondiente/s asignatura/s en la [Universidad de Granada](#) con anterioridad al curso de entrada en vigor de las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016.

Los **requisitos y procedimiento** de esta convocatoria excepcional de gracia se puede consultar en el acuerdo adoptado por la Comisión Académica y aprobado en Consejo de Gobierno.



Ficheros Adjuntos

- Convocatoria excepcional de gracia.pdf